

Diligencia

No habiendo sido trasladadas en el libro de actas las minutas correspondientes a las sesiones de los días veintidos y veintitrés de Marzo último, al efectuar la visita de inspección del Tenor Delegado del Excmo Señor Gobernador Civil de esta Provincia Don Ramon Benavides, se trasladan en esta fecha a los efectos oportunos. Cornellá del Hlobregat seis de Abril de mil novecientos veintitres

El Secretario

Sealada

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a veintidos de Marzo de mil novecientos veintitres, y siendo las diecinueve horas se han reunido en estas Casas Consistoriales para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen, bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Lurart Larqués el cual declaró abierta la sesión.

Seguidamente dióse lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado de unos oficios del obedió titular Don Alejandro de Obadada manifestando que en la sesión en la cual se hizo constar que dicho Señor se hallaba ausente de este pueblo el día que ocurrió el accidente en la vía del ferrocarril de la Compañía de Madrid Saragosa y Alicante a consecuencia del cual resultó herido un hombre que tuvo que ser asistido por el Doctor Don Sebastian Treixa fue sin duda porque la Corporación Municipal ignoraba que entre ambos obediós existía un pacto que les exige prestarse auxilio mutuo en

- D. Alfonso Lurart
- D. Claudio Fort
- D. Pio Lurart
- D. Jaime Baimench
- D. Alejandro Martiner
- D. Francisco Vallhonrat
- D. Juan Aborro
- D. Pedro Badia
- D. Juan Vallhonrat
- D. Jose Benrich